

Resolución N° 0022
Lanús 20 ENE 2017

Visto el Concurso de Precios N° 176/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-52 cuya apertura se realizó el 26 de Diciembre de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 176/2016 cuya apertura se realizó el 26 de Diciembre de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **BOLETAS DE TSG**.

2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pintos N° 444 de la localidad de zárate por la provisión de 145000 (ciento cuarenta y cinco mil) unidades de boletas, en la suma total de PESOS ochenta y un mil doscientos (\$81.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 78.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



